

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2007 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2007: DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y OASSHL.

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se procede a comentar la documentación que contiene el expediente del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio Económico del 2007, cuyo resumen obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

PRESUPUESTO Y RPT DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

TOMO I

- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA

TOMO II

- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ANEXO DE TRANSFERENCIAS
- ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS
- PLAN FINANCIERO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ESTADO DE LA DEUDA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO
- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2006.
- ESTADO DE CONSOLIDACIÓN
- INFORME DE INTERVENCIÓN

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- MEMORIA
- ANEXO I
- ANEXO III
- PRESUPUESTO DE FUNCIONARIOS
- PRESUPUESTO LABORALES

PRESUPUESTO Y RPT DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO, CON FECHA 16 DE FEBRERO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y RPT PARA EL AÑO 2007.

PRESUPUESTO

- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- PLAN FINANCIERO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO
- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- INFORME DE INTERVENCIÓN
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2006.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- MEMORIA
- ANEXO I
- ANEXO II
- PRESUPUESTO DE FUNCIONARIOS
- PRESUPUESTO LABORALES

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO, CON FECHA 16 DE ENERO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS DE OASSHI Y DE LA RPT PARA EL AÑO 2007

PRESUPUESTO

- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS
- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO
- BALANCE COMPARATIVO
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- INFORME DE INTERVENCIÓN
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005.
- AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2006.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- MEMORIA
- ANEXO I
- ANEXO II

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U.

- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “EL MERIDIANO S.A.U., CON FECHA 15 DE ENERO DE 2007, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007.
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR CENTROS.
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

- PRESUPUESTOS DE CAPITAL: ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS.
- ESTADO DE INVERSIONES REALES
- FUENTES DE FINANCIACIÓN
- VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO 2006
- PLANTILLA DE PERSONAL
- INFORME DE INTERVENCIÓN.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Presidente** informando que, respecto al Personal Laboral, tras la firma del Convenio Colectivo vigente, se les hacía una distribución de los haberes igual que al personal funcionario, si bien anteriormente se les hacía de otra forma. Ante esta distribución de los haberes, el personal laboral venía reivindicando que quería se continuara haciendo como antes, por ello se ha llegado al acuerdo que se incorpora al expediente, que no altera económicamente lo previsto en presupuesto. Solamente implica que determinados complementos pasan a formar parte del sueldo base y el resto con las cantidades correspondientes, siendo los totales iguales a la distribución realizada por la Corporación.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, don Juan Padrón Morales, manifestando que no ha tenido tiempo de examinar la documentación.

Interviene seguidamente el Sr. Consejero del P.P., **don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que piensa que en su día esta distribución podría tener repercusión a la hora de la jubilación, o de indemnizaciones.

Vuelve a intervenir el **Sr. Presidente** manifestando que antes el sueldo Base era el que afectaba en estas situaciones, pero últimamente tienen en cuenta también los complementos. Indica que la tendencia es a funcionarizarse todo el sistema. Se pretende crear la figura del Empleado público y que todos tengan los mismos criterios de distribución, por eso nosotros intentamos equipararlos.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, don Luciano Eutimio Armas Morales, preguntando por qué los sindicatos no aceptan esta homologación, si no tienen repercusión alguna.

Le responde el **Sr. Presidente** que habría que preguntárselo, pues ellos son los que insisten en que quieren que se haga igual que antes, y como no afecta económicamente por la Corporación se propone aceptarlo.

Seguidamente, por el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** se formulan algunas preguntas sobre el Presupuesto, que son aclaradas a continuación.

Se incorporan al Expediente el Informe emitido por el Servicio de Intervención con fecha 29 de enero de 2007, y el Informe emitido por la Secretaría General, número 12/07, de fecha 29 de enero de 2007, a raíz de la enmienda al Presupuesto presentada por el Sr. Presidente.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.N.C., dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2007, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.U.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS:	64.083,10
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	15.995.674,77
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS:	1.058.276,78
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	12.213.811,09
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES:	10.886,13
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	22.481.496,05
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	157.000.000
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS:	
TOTAL:		51.981.227,92

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	8.673.130,04
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS:	7.351.731,07
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS:	549.986,70
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	10.531.994,49
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	7.882.387,01
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	15.761.007,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	176.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.054.991,61
TOTAL:		51.981.227,92

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	362.312,07
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VII. Transferencias de Capital:	411.007,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	6.800,00
TOTAL:	780.119,07

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	279.592,48
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicio Corrientes:	79.219,59
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	336.388,00
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	74.619,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	9.300,00
TOTAL:	780.119,07

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	2771.670,01
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	0
Capítulo VIII. Activos Financieros:	19.600,00
TOTAL:	2.791.270,01

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	2.249.798,77
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	396.310,27
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	117.160,97
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	0
Capítulo VI. Inversiones Reales:	0
Capítulo VIII. Activos Financieros:	28.000,00
TOTAL:	2.791.270,01

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.U.”

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:	IMPORTE
Ingresos de Explotación:	1.299.542,08
Total Gastos de Explotación:	1.247.465,34
Total Gastos Financieros:	2.991,71
Resultado del Ejercicio:	39.286,43

ESTADO DE DOTACIONES Y ESTADO DE RECURSOS:	IMPORTE
Estado de Dotaciones	17.942,30
Estado de Recursos	49.085,03

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 47 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relaciona en el Anexo Cabildo Insular de El Hierro, Anexo OASSHI y Anexo Consejo Insular de Aguas.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5.- El Presupuesto y la R.P.T. se considerarán definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2007 y la R.P.T. definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P. (esta última publicación del Presupuesto será resumida por capítulos), y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.- El Presupuesto general entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Seguidamente, por el **Sr. Presidente** se procede a dar cuenta de la propuesta que se formula, que contiene algunas enmiendas de carácter técnico que surgen al hacer algunos pequeños ajustes, y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Los nuevos Anexos del Personal Laboral aportados la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas celebrada el 29 de enero de 2007, en relación con el punto del orden del día: 01,. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2007 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2007 DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y OASSHI, implican la introducción de una Enmienda al Proyecto de Presupuesto inicialmente presentado.

Una vez analizados, se detecta que los importes de las Altas y Bajas no coincidan en el caso del Cabildo Insular de El Hierro y del Organismo Autónomo Servicios Sociales de El Hierro.

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

	PROPUESTA INICIAL	NUEVA PROPUESTA	ALTAS	BAJAS
TOTALES	3.873.738,66	3.873.750,29	940.587,69	940.576,06
DÉFICIT			11,63	

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

	PROPUESTA INICIAL	NUEVA PROPUESTA	ALTAS	BAJAS
TOTALES	1.144.614,95	1.144.613,22	295.607,30	295.609,03
SUPERÁVIT				1,73

*Como el Presupuesto tiene que presentarse formalmente equilibrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE** que los ajustes se realicen con las siguientes partidas:*

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

	ALTA
DÉFICIT DERIVADO DEL NUEVO ANEXO DE PERSONAL	11,63

ORGANICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	BAJA
0101	3141	16300	FORMACION PERSONAL LABORAL	11,63

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

	BAJA
SUPERÁVIT DERIVADO DEL NUEVO ANEXO DE PERSONAL	1,73

ORGANICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	ALTA
0200	3131	16006	ASISTENCIA MEDICO FARMACÉUTICA	1,73

Seguidamente, interviene la **Sra. Consejera de Hacienda**, doña Isabel Cristina Cejas Acosta, manifestando literalmente lo siguiente:

“BUENOS DÍAS, SEÑOR PRESIDENTE,
BUENOS DÍAS A TODOS

Este grupo de gobierno desea someter a la consideración del Pleno el Presupuesto del Excmo Cabildo Insular de El Hierro para el año 2007, que tal y cómo acaba de informarnos la Sra. Interventora asciende a un total de 51.981.227,92 euros (más de 8.600 millones de las antiguas pesetas), lo que supone, en términos globales, un incremento del 4,11 % con respecto al presupuesto del año anterior.

Nuestro Organismos Autónomos y Sociedades mercantiles, como saben, conforman el presupuesto consolidado por un importe de 52.869.387,27 EUROS

En primer lugar destacamos el CONSEJO INSULAR DE AGUAS:

Cuyo presupuesto para el año 2007 asciende setecientos ochenta mil ciento diecinueve euros con siete céntimos (780.119,07) lo que implica un incremento de un 9,50 % con respecto al ejercicio anterior.

En segundo lugar contamos con QASSHI: cuyo presupuesto asciende a 2.791.270,01 euros,

La sociedad mercantil MERIDIANO con un presupuesto de 1.268.399,32 euros.

Contamos igualmente con el Grupo Mercahierro SAU, que ha pasado a ser una empresa de titularidad íntegramente insular y la de Gorona del Viento S.A., de la que esta Institución es socia mayoritaria con el 60 % del capital social.

1. Con respecto al CONSEJO INSULAR DE AGUAS:

Reseñar que ha llegado a conformarse como un ente sólido, con una importante evolución adaptándose a las peculiaridades de nuestra isla. Para el año 2007 se marcan las líneas de actuación, partiendo como objetivo fundamental del siguiente principio:

“PLANIFICACION SOSTENIBLE, EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS INSULARES.”

- 1. Adaptación a la entrada en vigor de la DMA, DIRECTIVA MARCO DEL AGUA*
- 2. Optimización del rendimiento a través de la mejora de su estructura administrativa básica.*
- 3. Mejor posición técnica dada la realidad hídrica insular*
- 4. Implantar un Sistema de Gestión de la Calidad*
- 5. Desarrollar, promover y liderar la gestión de las infraestructuras hidráulicas del sector público en la Isla.*
- 6. Dar continuidad, finalizar y poner en servicio las obras programadas*

2. ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES:

Como misión principal se plantea la prestación de los servicios sociales de su competencia

Destacamos los siguientes objetivos generales de cara a 2007:

- 1.- Continuidad en la prestación de servicios de las Residencias de Ancianos y de la Tercera Edad y de los Programas de Asistencia a Domicilio.*
- 2.- La inserción de los discapacitados en el mundo laboral, la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación y, en definitiva, la mejora de sus condiciones de vida.*
- 3.- La atención a colectivos determinados: menores inmigrantes, mujeres víctimas de la violencia de género y enfermos mentales.*
- 4.- La prevención de drogodependencias, dirigido fundamentalmente a los chicos y chicas en edad de riesgo en la Isla.*

Como aspectos más relevantes del Presupuesto del año 2007 se destacan los siguientes:

- Por una parte, el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), que en el 2007 pasará a gestionarse en el Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro, por exigencias del Convenio que se prevé suscribir con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, lo que ha conllevado junto con otras razones a la disminución del 3,12 % con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS.

El Presupuesto se estructura en trece áreas de actuación, a través de las que se gestionan los créditos del Presupuesto de Gastos, cuyos importes y variaciones con respecto al ejercicio anterior se reflejan en el siguiente cuadro.

AREA	2006	% S/ TOTAL	2007	% S/ TOTAL	DIFER. 06 - 07	% VAR 06 - 07	
00	PRESIDENCIA	10.835.451,77	21,70%	16.456.516,26	31,66%	5.621.064,49	51,88%
01	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERSONAL	2.597.195,50	5,20%	2.249.514,92	4,33%	-347.680,58	-13,39%
02	SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD	4.111.968,11	8,24%	3.846.143,58	7,40%	-265.824,53	-6,46%
03	EDUCACIÓN Y CULTURA	1.841.719,14	3,69%	2.211.606,89	4,25%	369.887,75	20,08%
04	JUVENTUD Y DEPORTES	902.509,39	1,81%	1.640.031,66	3,16%	737.522,27	81,72%
05	OBRAS PÚBLICAS	3.282.684,33	6,57%	3.619.083,59	6,96%	336.399,26	10,25%
06	RECURSOS HIDRÁULICOS	4.516.232,82	9,05%	3.481.215,75	6,70%	-1.035.017,07	-22,92%
07	MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	3.517.700,46	7,05%	4.292.671,91	8,26%	774.971,45	22,03%
08	AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	3.094.244,65	6,20%	3.316.038,37	6,38%	221.793,72	7,17%
09	TURISMO Y TRANSPORTES	2.367.122,60	4,74%	2.661.971,29	5,12%	294.848,69	12,46%
10	TERRITORIO Y VIVIENDA	599.796,99	1,20%	525.931,55	1,01%	-73.865,44	-12,32%
11	ECONOMÍA Y HACIENDA	11.684.420,00	23,40%	6.777.002,82	13,04%	-4.907.417,18	-42,00%
12	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y COMUNICACIONES	575.741,24	1,15%	903.499,33	1,74%	327.758,09	56,93%
TOTAL:		49.926.787,00	100,00%	51.981.227,92	100,00%	2.054.440,92	4,11%

Destacamos, asimismo, LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS, DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL, de Auxiliares de Geriatría y de servicios.

Merece especial mención:

- *EL INCREMENTO DE Las Transferencias Corrientes que han tenido un aumento del 47,78% y van destinadas principalmente a las siguientes finalidades:*
- *A las Asociaciones de la Tercera Edad*
- *Assumir el coste del transporte de los discapacitados de la Isla*
- *Al Convenio formalizado con la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de El Hierro para subvencionar el transporte de las personas mayores y discapacitados*
- *Convenio con la Cruz Roja*

EN CUANTO A LA SOC. MERCANTIL MERIDIANO, continuará en la línea de la rentabilización de los recursos turísticos, mejorando cada uno de los centros que gestiona que como todos sabemos:

- *Ecomuseo de guinea y lagartario*
- *Hotel balneario Pozo de la salud*
- *Centro Etnográfico casa de las quinteras*
- *Restaurante mirador de la Peña*
- *Centro de interpretación Árbol Garoé.*

VOLVIENDO ESPECIFICAMENTE AL PRESUPUESTO DEL CABILDO, PASEMOS A ANALIZAR LO MÁS DESTACADO EN CUENTO A INGRESOS Y GASTOS.

Comenzaremos por los INGRESOS:

Tal y como refleja el análisis económico financiero realizado por la intervención del cabildo...Las previsiones de ingresos para el ejercicio 2007 se han realizado con criterios realistas y de prudencia, teniendo en cuenta:

- los estados de ejecución del ejercicio de 2006,
- la Ley de Presupuestos Generales del Estado,
- la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias,
- las propuestas presentadas por las distintas áreas de gestión
- y los Convenios suscritos, que amparan compromisos de ingresos a favor del Cabildo Insular de El Hierro.

Muy brevemente... vamos a hablar de lo más significativo de ellos

1. Nuestra Participación En Los Tributos Del Estado...Y en EL Fondo Complementario de Financiación

Ambos, según los datos contenidos en la ley de presupuestos generales del estado para 2007 unos incrementos del 8,74% y del 7,27% respectivamente.

2.- RECURSOS DERIVADOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

Nuestra referencia son las previsiones de recaudación reflejadas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias que instrumentó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Canarias y los representantes de las Corporaciones Locales Canarias (FECAI y FECAM)

En conjunto, las previsiones de entregas a cuenta de la participación de la Isla de El Hierro en los tributos del REF experimentan un incremento del 10,73%.

3.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

El volumen de ingresos previstos por este capítulo asciende a 1.058.276,78 euros y presenta un incremento del 14,36%.

La principal variación viene dada por las nuevas tarifas aprobadas en 2006 en relación con los "Precios públicos por asistencia a espectáculos de teatro, danza o música" y los "Módulos económicos de aplicación a la Residencia de Estudiantes".

4.- FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSFERIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Las dotaciones para dar cobertura a los costes de los servicios de las competencias transferidas por

la comunidad autónoma cuyo importe asciende a 6.781.605,00 (incremento de un 13,5%).

5.- FINANCIACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES.

El volumen de recursos procedentes del Gobierno de Canarias destinados a la financiación de los Planes y Programas Sectoriales, en base a los convenios suscritos y las subvenciones específicas concedidas a favor del Cabildo, ascienden a 2.183.313,95 euros

RECORDAR QUE EL 2006 se ha ejecutado MUCHOS DE ESTOS PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES, tales como

MEJORA REGADÍOS INICIATIVA PÚBLICA EL HIERRO

PLAN SECTORIAL INFRAESTRUCTURA SOCIOSANITARIA

- MAYORES

PLAN DE EXCELENCIA Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

MEJORA E INSTALACION AGUAS RESIDUALES EN EL MAJANO

6.- FINANCIACIÓN EN VIRTUD DE OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y CONVENIOS SUSCRITOS.

Se trata básicamente de la financiación que se recibe para la realización de acciones concretas por parte del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, la Unión Europea y los Ayuntamientos.

Dentro de este apartado destacan, por su importancia cuantitativa, los siguientes conceptos:

- El Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en la isla y las infraestructuras de transporte del Eje Trasinsular 2006 -2008, que establece para la anualidad 2007 una importante aportación.
- La financiación del Estado, por importe de 15.000.000,00 de euros, destinada al proyecto de inversión "Central Hidroeléctrica Isla de El Hierro".

- *El Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el 2007, actualmente en negociación.*

En este apartado cabe mencionar la ausencia específica de financiación del Estado y de la Unión Europea para el Plan Operativo Local, se está negociando, no se ha concretado ni obras, ni dinero...

(Lo que sí se ha incluido en los Estados de Gastos son las dotaciones necesarias para nuestra eventual aportación a la cofinanciación de las nuevas acciones.)

PASEMOS A HABLAR DE EL GASTO

GASTOS DE PERSONAL.

La cifra absoluta de los Gastos de Personal que asciende a 8.673.130,04 euros, supone el 16,69% del Presupuesto, y recoge las dotaciones necesarias para atender las remuneraciones y los gastos de naturaleza social del personal al servicio de la Corporación.

El presupuesto del capítulo I, supone un crecimiento del 6,82 % con respecto al presupuesto anterior, motivado principalmente por la mejora de las retribuciones.

Como todos ustedes saben, la negociación de un nuevo convenio colectivo a finales del año 2005, supuso el cumplimiento, entre otros objetivos, de una demanda general de nuestros trabajadores de actualizar unas tablas salariales que desde hacía bastantes años estaban sin revisar.

El esfuerzo económico fruto de aquel compromiso, supuso un importantísimo incremento salarial repartido en tres anualidades: 2005-2006-2007 que sumó de manera global un incremento medio de algo más de un 23%.

Asimismo, se incluyen los gastos de naturaleza social contemplados en:

- *El Acuerdo del Personal Funcionario y en el Convenio del Personal Laboral,*
- *la dotación a Planes de Pensiones,*
- *el personal incluido en el Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para el uso de la zona arqueológica de El Julan y la gestión de su Centro de Interpretación,*
- *las retribuciones por horas extraordinarias y las retribuciones variables*
- *GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.*

El importe total de los créditos del capítulo II del Presupuesto asciende a 7.351.371,07 euros, lo que supone un incremento del 29,23%% con respecto a lo consignado inicialmente en el Presupuesto anterior.

Los principales incrementos se registran en

- *El Área de Servicios Sociales,* destaca la cantidad prevista como aportación a la cofinanciación del Convenio que se prevé suscribir con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para el funcionamiento del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA). Asimismo, incrementan las cantidades destinadas a financiar gastos de mantenimiento conforme a lo establecido en el Plan de Infraestructura Sociosanitaria – Área de Mayores y en el Programa Sociosanitario de Atención a la Discapacidad.
- *En el Área de Educación y Cultura,* el aumento significativo de este tipo de gastos se da en el Programa de Compensación al Estudio, al incorporar las dotaciones necesarias para el mantenimiento de la Residencia de Estudiantes de Valverde, cuya gestión tenemos encomendada en virtud del correspondiente Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- *En el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias,* son el Programa de Ordenación Medioambiental y el Programa de Seguridad y Emergencias los que crecen de forma importante con respecto al ejercicio anterior. En el primer caso, principalmente por la inclusión de una partida de 384.908,00 euros destinada a realizar trabajos de carácter silvícola relacionados con el incendio acaecido en el mes de septiembre pasado. En el segundo caso, se trata de las asignaciones precisas para la puesta en marcha del Centro de Coordinación de Emergencias.
- *En el Área de Turismo y Transportes,* por la inclusión en el Programa de Turismo de algunos de los proyectos cofinanciados con los fondos del LEADER PLUS, gestionado por la “Asociación para el Desarrollo Rural de El Hierro (ASHERO)”: Musealización Cabecera Norte del Parque Rural de Frontera, Musealización Cabecera Sur del Parque Rural de Frontera, Puesta en uso público de Las Salinas de Punta Grande y Publicación del Libro del 10º Open Fotosub.
- *De la misma manera sucede en el Programa de Planificación, dentro del Área de de Planificación Desarrollo y Comunicaciones, al incorporar el proyecto “2ª Fase Actuaciones Reserva de la Biosfera”, igualmente cofinanciado con fondos del LEADER PLUS.*

- Por último, dentro de esta misma Área de de Planificación Desarrollo y Comunicaciones, el Programa de Desarrollo Local, incluye un crédito específico de 202.354,52 euros, destinados a la realización de actuaciones de reinserción laboral de minusválidos.
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El volumen de transferencias corrientes experimenta un incremento significativo del 17,00%, con la siguiente distribución, como ya se expuso al principio:

- Por una parte, aparece en este grupo MERCAHIERRO S.A.U., que ha pasado a ser una empresa de titularidad íntegramente insular en fechas recientes
- y, por otra, se incluye la aportación a Gorona del Viento S.A., de la que esta Institución es socia mayoritaria, con el 60% del capital social.

El resto de los créditos, “A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro”, reflejan un aumento significativo que, básicamente se ocasiona en los siguientes Programas Presupuestarios:

- “Promoción Deportiva”, en el que se refleja un aumento de la línea de subvención destinada a la promoción del deporte de élite.
 - “Obras Públicas y Carreteras”, que comprende la parte pendiente de abonar de la indemnización por responsabilidad patrimonial aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de 7 de agosto de 2006.
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Con respecto al Presupuesto anterior, aumentan las consignaciones de este capítulo en 10.009.121,85 euros, el 174,01%

Por una parte:

- se incrementa la aportación por este concepto al Organismo Autónomo “Consejo Insular de Aguas”,
- y, como ya comentamos, en materia de transportes, para renovación de la flota en el marco del Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en la isla y las infraestructuras de transporte.

Aunque la verdadera causa de esta variación viene motivada por la aportación a la empresa Gorona del Viento El Hierro S.A. de la financiación que se espera recibir del Gobierno Central para la inversión en el proyecto de la Central Hidroeléctrica.

Cabe mencionar que con estos objetivos también se ha comprometido ya el Gobierno de Canarias, tanto en la financiación de la adquisición de los terrenos, como con la aprobación en sus Presupuestos del proyecto de inversión plurianual “Central Hidroeléctrica de El Hierro”, con 4.000.000 de euros para cada una de las anualidades 2008-2010.

CARGA FINANCIERA.

Por último merece especial mención el comentarles que en el año 2006 se devolvió el crédito firmado con la Entidad Caja Canarias, para la prefinanciación de la obra “Ampliación del Abastecimiento General de la Isla de El Hierro”, lo que explica la disminución en la carga de intereses, pese al aumento de los tipos de interés y, sobre todo, la significativa reducción de las dotaciones para amortización de la deuda. Como consecuencia de lo anterior, se reduce la participación de la Carga Financiera en el Presupuesto, que pasa del 14,33% en 2006 al 3,09% en 2007.

Asimismo, para el ejercicio 2007 no se han previsto nuevas operaciones de endeudamiento.

Así, el ratio deuda viva/ recursos corrientes consolida su trayectoria descendente de los años anteriores

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2007	2006	2005	2004
% DEUDA VIVA/ RECURSOS CORRIENTES	63,68%	70,15%	100,99%	103,65%

Como podemos constatar, el ratio de deuda viva sobre los ingresos corrientes permanece por debajo, casi a la mitad, del límite máximo del 110 %Esta situación saneada, garantiza una sostenibilidad futura del Presupuesto, permite liberar recursos y generar un margen de maniobra suficiente para reforzar las actuaciones que se estimen prioritarias.

Cabe recordar que la política de endeudamiento del Cabildo está condicionada por la legislación estatal que persigue la estabilidad presupuestaria como uno de los objetivos fundamentales de la política económica.

COMO CONCLUSIÓN:

Dejar constancia que se trata de un Presupuesto real tanto en el contenido del Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, que no pretende más que ser un instrumento para la consecución de los objetivos

*planteados y que es propósito de la Presidencia, con el apoyo de los Señores Consejeros de la Corporación, mantener el equilibrio financiero durante todo el periodo de vigencia del mismo.
MUCHAS GRACIAS.”*

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, don Miguel Celso Lima González, manifestando que cede la palabra a su compañero de grupo.

Seguidamente, el Sr. Consejero del P.P., **don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, comienza su intervención agradeciéndole a la Sra. Consejera de Hacienda las palabras tan claras que ha expresado sobre el Presupuesto. Así mismo, manifiesta literalmente lo siguiente:

“Sr. Presidente, señoras y señores consejeros.

Desde el siglo pasado cada vez que teníamos un pleno para la aprobación de los presupuestos, yo comenzaba mi intervención diciendo que era el pleno más importante ya que se aprobaba lo que iba a ser la política del equipo de gobierno en ese año.

Este año no quiero comenzar así, ya que por las circunstancias de tener elecciones dentro de 90 días, este pleno pierde esa importancia por 2 razones fundamentales.

1.- ¿Quién ganará?

2.- ¿Si no gana el actual partido que está gobernando, estos presupuestos se cambiarán a fuerza de modificaciones de crédito?

Sr. Presidente, si el Partido Popular ganara tendríamos 4 consejerías:

Presidencia

Agricultura

Obras Públicas

Y Turismo.

Trabajaríamos con directores de áreas donde si no cumplen los objetivos marcados los sustituiríamos sobre la marcha.

La Presidencia estaría firmando una serie de convenios con las instituciones y corporaciones de la isla.

Todo lo referente a cultura deporte y asuntos sociales se trabajaría a base de convenios; pide perdón a las consejeras afectadas pero no quiero que me tachen de machista, se que su trabajo en esta legislatura ha sido excelente pero la filosofía del P.P. es otra.

Una vez dicho esto Sr. Presidente tenemos unos presupuestos con un monto muy importante, 52 millones de euros y como dije antes lo del siglo pasado nos gusta más decir 8.652 millones de pesetas.

Pero qué pasa, Sr. Presidente, que están comprometidos casi todos de ante mano.

Personal, se lleva el 17% con un monto de 8.673.000 euros, el 14% del presupuesto.

Transferencias corrientes, 10.531.000 euros un 20,26% donde la partida importante va destinada a Mercaderes S.A.U., donde el P.P. aprobó esa reconversión y pensamos y queremos que se lleve a cabo.

Nos faltan los tres capítulos importantes de estos presupuestos, que son:

Inversiones reales

Transferencias de capital

Y cargas financieras.

Si analizamos las inversiones, si que nos da pena que en un presupuesto tan importante no tengamos sino 7.882.000 euros, el 17 %.

Transferencias de capital; este sí que estamos de en hora buena, lo único que quiero y deseo que esa Gorona del viento por lo menos comience los trabajos en el ejercicio del 2007 y si es posible se gaste todo lo presupuestado.

Cargas financieras, que pasa del 14,33 % en el 2006 al 3,09% en el 2007; la elaboración de ese plan económico financiero, cuyas conclusiones demostraron que no era necesario la aplicación de medidas excepcionales o drásticas para alcanzar un reequilibrio así ha sucedido, tengo que felicitarlos.

Una vez analizado estos presupuestos muy superficialmente y por lo excepcional de las fechas, si sigue el partido que gobierna en estos momentos, que no se olvide de dos obras que hemos pedido en

presupuestos anteriores, una de ellas con proyecto pero que se que por motivos urbanísticos se ha retrasado, San Fleit-la fuente, Avenida Cantil-Playa el Pichaco, Plaza Candelaria a Las Lapas, etc. El P.P. les va a dar el visto bueno porque también sabe que si algo hay que cambiar durante la próxima legislatura se hará.”

Seguidamente, interviene el Sr. Portavoz del P.S.O.E., don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando literalmente lo siguiente:

“Decía nuestro compañero José Francisco Armas en el Pleno Extraordinario para los Presupuestos celebrado el 10-01-04: “... otra cosa sería haber trabajado con todos los grupos de la Corporación en la configuración del Presupuesto y vaya por delante que nuestro grupo socialista hubiera aceptado de buen grado ser corresponsable en la confección del mismo, sin tener acuerdo o pacto de gobierno, pues no carecemos de ideas y propuestas, que agregadas al debate, darían sin lugar a dudas un fruto posterior para los ciudadanos...”

Esa misma oferta de colaboración la repetimos en el año 2005.

Y en el año 2006, presentamos incluso una Moción proponiendo se recogiesen sugerencias de todos los grupos, en orden a establecer las prioridades a incluir en los Presupuestos. Pero esta propuesta tan diafanamente democrática y poco comprometedora para ustedes, tampoco la aceptaron.

En esta ocasión hay una razón adicional para que ustedes trataran de consensuar algunos aspectos de estos Presupuestos con todos los grupos políticos de la Corporación: A partir del 27 de mayo, no sabemos quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar estos presupuestos.

Y aunque se trate del Pleno “más importante del año” como muchas veces se ha dicho, para ustedes es un mero trámite. Nos ponen el “tocho” sobre la mesa, y nos dicen “esto es lo que hay. Si les gusta bien, y sino también”.

No cabe duda de que tienen legitimidad legal para hacerlo así. Otra cosa es la legitimidad moral que les daría un consenso más amplio.

Pero vamos a comentar algunos aspectos de estos presupuestos, aunque sea brevemente.

Hace unos días, se aprobó por unanimidad en Comisión, creo recordar, la “Revisión del Plan de Desarrollo Sostenible (Abreviado PDS), en la que manifestamos que en sentido figurativo que una cosa es predicar y otra dar trigo, diciendo que debe existir cierta coherencia y correlación entre la doctrina y la praxis.

Dice este informe, que los colectivos sociales y económicos de la isla, manifiestan que dos de los problemas más importantes para la isla son la vivienda y el envejecimiento de la población. Y preguntados sobre las necesidades de la economía herreña para mejorar sus resultados, apuntan a “integrar turismo y sector primario” y a “diseñar bien los Polos Turísticos”.

Y al hablar de necesidades detectadas respecto al Territorio apuntan en la diana: “Concertar con los municipios la creación de reservas de suelo público urbanizable para la construcción de viviendas y equipamientos sociales”, y “solucionar el problema de la dispersión, porque sin control urbanístico, cualquier estrategia de sostenibilidad fracasará”.

Y en este informe, después de recabar la opinión de los sectores sociales y económicos de la isla, detectan las siguientes necesidades en cuanto a Turismo:

1- Reducir la competencia desleal entre establecimientos legales e ilegales.

2- Diseñar bien los polos turísticos.

Y podríamos añadir algo más: Incrementar la oferta de ocio y equipamientos, porque simplemente incrementando la estancia media de los turistas que nos llegan hasta la media de otras islas, lograríamos el “over-booking” para el sector durante todo el año.

Y añadir también, vienen aquí porque en su agencia han comprado “tranquilidad, natural y paisaje”. Y si esto es lo que vende de El Hierro, es lo más que deberíamos cuidar. Y esto enlaza con otra de las recomendaciones del PDS: “Aplicar con rigor las normas urbanísticas y estándares exigidos por la vigente normativa, y la creación de un “Código de buenas practicas edificatorias”, que contemple los requerimientos técnicos, paisajísticos y ambientales adecuados a los diferentes entornos.”

Pero veamos que nos proponen en estos presupuestos, según un análisis funcional del gasto:

En el Capítulo de Urbanismo y Arquitectura. Un total para el año 2007 de 525.931 €, que representa además una disminución del 12,3 % con respecto al año anterior.

Y este presupuesto, se gasta prácticamente en personal, suministros y 28.764 € en limpieza y aseo (es bueno y saludable que todo esté limpio y aseado), y solo dos partidas, una de 55.000 €, para Adaptaciones de Planes Insulares y otra de 28.764 € para la Oficina de Catastro y Vivienda.

En el capítulo de “Educación Física y Deportes, en cambio, lo presupuestado es 1.446.154 €, casi tres veces más que para Urbanismo y Vivienda, y con un incremento del 98,37 % sobre el año anterior.

Sr. Presidente: Es bueno y saludable que los herreños hagan deporte, pero no es menos bueno y saludable que puedan contar con una vivienda los jóvenes o mayores que no han podido acceder a ella. Juzguen ustedes mismos. Las cifras cantan por si solas.

Esto se lo recordábamos también el pasado año: En esta Isla, que tiene el mayor índice relativo de viviendas ilegales por falta de planeamiento y de promoción pública, sigue el Cabildo sin atender las verdaderas necesidades que propician un desarrollo económico sostenible.

Pero es que además están haciendo una mala gestión en el capítulo de colaboración con otras administraciones, porque parece que aún no se han enterado de que el Boletín Oficial de Canarias publicó el 10 de febrero de 2003 la Ley 2/2003 de Viviendas de Canarias, que el atribuye a los Cabildos entre otras competencias, la de “Coordinar la intervención municipal en la gestión del parque público de viviendas, y asumir la ejecución del Plan de Vivienda en su isla respectiva, así como cuantos otros asuntos acuerden con el Instituto Canario de la Vivienda.

Ejemplo de actuaciones en este ámbito es el Convenio firmado por el Cabildo de Tenerife con los 31 municipios de la Isla para fomentar la construcción de viviendas de protección oficial, promoción de suelo, y apoyo a la autoconstrucción.

¿Y que hace el Cabildo de El Hierro en este ámbito?

Pues hace oídos sordos a la demanda de los herreños que sitúan el problema de la vivienda como el prioritario, junto a transportes, tanto en encuestas y sondeos de opinión publicados, como en las propias conclusiones del PDS.

Bueno. Hace algo más. Gastar inútilmente parte de su presupuesto en interponer recursos judiciales para defender calificaciones territoriales otorgadas al amparo de un catálogo, hecho para defender construcciones ilegales. Mejor hubiesen hecho es invertir en la compra de terreno para hacer viviendas ilegales.

Pero vamos a ver ...

¿Y cuales son los sectores económicos claves de la Isla?

Oímos decir con frecuencia que turismo y sector primario.

¿Y que contemplan estos presupuestos en el Capítulo de Turismo?. Una disminución del 18,73 % con respecto al año 2006 (Total: 1.131.313 €). Y este es un sector clave. Juzguen ustedes mismos.

¿Y que contemplan estos Presupuestos en Agricultura, Ganadería y Pesca?. Pues una disminución del 42,56 %, con respecto al año anterior (Total: 3.251.700 €). Y es que además desaparecen algunas subvenciones como las de adquisición de maquinaria, adquisición de ganado, jóvenes agricultores, jóvenes ganaderos, etc. ¿Y así apoyan ustedes al Sector Primario?

Referente a la Carga Financiera, al recibir los fondos previstos del “Convenio de Abastecimiento General de Agua de El Hierro”, se amortiza la prefinanciación y disminuye la deuda, Bien...

Pero no olvidemos que esta Corporación tiene que seguir pagando deudas atrasadas hasta el año 2.018.

¿Y que podemos decir de las Inversiones Reales? Que disminuyen un 44,24% las Transferencias de Capital, tanto las procedentes de la Comunidad Autónoma a los Planes y Programas Sectoriales, como las aportaciones del Estado y de la Unión Europea al Programa Operativo Local. ¿Es que se acabó el maná?

Puede ser. O puede ser que sea consecuencia de una deficiente gestión.

Por ejemplo ...

Existe una línea de subvenciones con fondos europeos, destinadas al desarrollo de áreas rurales y medianías de las islas, canalizadas a través de la Consejería de Agricultura.

Han tramitado y obtenido importantes ayudas los cabildos de La Palma, de Tenerife, de Fuerteventura y otros, para actuaciones tan dispares como soterramiento de líneas eléctricas o ¿Y que ha hecho el Cabildo de El Hierro? ¿O es que acaso no se enteró de que existía esta línea de subvenciones? Por ejemplo.

¿Y que podríamos decir de Inversiones y Transferencias de Capital?

Pues que El Estado aporta 15.327.706 €, que representa casi un tercio de todo el presupuesto de este Cabildo Insular.

Que la Comunidad Autónoma aporta 6.967.550 €, que es poco más de la mitad del año anterior. Y esto no sabemos si porque este Cabildo no sabe pedir, o porque Coalición Canaria se ha olvidado un poco de esta Corporación.

¿Y que aporta el Cabildo de inversión directa? Pues 1.102.812 €, y de ese importe, casi la tercera parte (314.444 €), van destinados a amortizar el Convenio de Mejora de los Campos de Fútbol. Y así apoyan ustedes al Sector Primario?

Como estos presupuestos repiten la pauta de otros anteriores, nosotros también repetimos lo que dijimos el año pasado: Este equipo de gobierno tiene el encefalograma plano. Porque no es que no se adelanten, es que no se adaptan a la realidad socio-económica de la Isla, y van a remolque de las necesidades que vayan surgiendo, pero sin visión de futuro. Carecen de iniciativa, de imaginación y de ideas innovadoras. Están anclados en una inercia continuista, que si alguna vez tuvo razón de ser, la ha perdido totalmente.”

Comenta, en relación con la intervención del Sr. Consejero del P.P., que todos sabemos que si ustedes llegan a gobernar reestructurarían la plantilla porque sobra gente y privatizarían el servicio, pero afortunadamente no tendrán ocasión de llevarlo a la práctica.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, don Cándido Padrón Padrón, manifestando que con los números se pueden hacer muchas interpretaciones que respeta pero no comparte.

Comenta que cuando se tuvo la responsabilidad y este grupo estuvo en la oposición, no se le invitó a participar en la confección de los presupuestos. En cuanto a la responsabilidad política no hay duda.

Sobre la intervención del Sr. Consejero del P.P., agradecerle el análisis realizado sobre los capítulos del presupuesto, y decirle que, en cuanto a las obras indicadas, no todo lo que se quiere se puede hacer con la celeridad que se desea.

Indica que en relación con el Plan de Desarrollo Sostenible se ha realizado una revisión del mismo, y ha sido la Agrupación Herreña quien se ha puesto en manos del pueblo y ha desarrollado este documento contando con la colaboración de todos los sectores. Y de este Plan se han hecho valoraciones recientes, pudiéndose comprobar que muchas actuaciones se han llevado a cabo, otras no, y otras se han incorporado.

Se habla del problema de la vivienda y del envejecimiento de la población, y se cita un decreto del 2003. Piensa que no se puede cargar sobre la institución todos los males de la vivienda de los sectores, y ello sin querer quitar la responsabilidad que se tenga, pero si uno quiere y el otro no deja no hay nada que hacer.

En cuanto al turismo y sector primario, ya se han celebrado varias reuniones con el fin de que, una vez aprobado el Plan Especial de desarrollo turístico, intentar que el sector turístico y primario encajen. Vamos poco a poco.

En cuanto al turismo decir que la carga viene motivada por los planes de dinamización turística y efectivamente todos los planes según se van haciendo la carga va disminuyendo. En el presupuesto no se puede prever de entrada todo el dinero que nos puede venir, pero sí están y si no está también se hace el servicio.

A lo largo del ejercicio van surgiendo compromisos que se financiarán y se incluirán en su momento.

Dice el Sr. Portavoz del P.S.O.E. que se ha gastado dinero en la protección de viviendas ilegales. Comenta que pensó que era Consejero del Cabildo pero parece que no, pues el Cabildo, a propuesta del grupo socialista, elevó una propuesta al

Parlamento.... ¿dice vd. que no?... Sólo comentar que el Portavoz en esa época, don José Francisco Armas, lo propuso al Pleno y se aprobó, y esto es la continuidad de esa lucha y trabajo; las Instituciones establecieron la manera de solventar el problema y se ha continuado con el mandato aprobado por unanimidad en el Pleno de la Corporación.

En cuanto a lo de que faltan partidas para maquinaria, y demás subvenciones de agricultura, decirle que estará cuando se haya liquidado el Presupuesto 2006.

Sobre las inversiones del Estado, comentar que se han conseguido por el esfuerzo y trabajo que se ha hecho a todos los niveles. Indica que en las noticias ha visto incluso al Diputado Paulino Rivero para conseguir cosas, pero no ha visto nada de su grupo.

En cuanto a los 25 millones plurianuales son para Gorona del Viento.

Lamenta que utilice palabras como encefalograma plano en un Pleno. Encefalograma plano significaría que se está muerto y no se si usted o sus Consejeros lo están, pero nosotros estamos vivos, con ganas de trabajar y la demagogia se utilizará estos días y estos meses, pero aquí no hay encefalogramas planos. Iniciativas tenemos un montón y prueba de ello es todo lo que se ha hecho y lo que podemos hacer.

Interviene a continuación el **Sr. Consejero del P.P.**, don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez, manifestando que se nota que estamos en momentos preelectorales porque, mira que decir que el PP no quiere crear empleo sino quitarlo... Comenta que él particularmente tiene mucha gente trabajando. Que los trabajos son diferentes al Grupo Socialista, eso es verdad pero que no creemos trabajo no se puede decir. Hemos de dejar el tema electoral para el 14 de mayo.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando al Sr. Portavoz de A.H.I. que el Plan de Desarrollo Sostenible efectivamente fue iniciativa de su grupo, y que han hecho cosas buenas, que ya han sido reconocidas, pero de alardear de lo bueno y divulgarlo ya se encargan ustedes; nosotros nos ocupamos de lo que no se hace bien, de denunciarlo para que se corrija.

Hemos apoyado el documento PDS. Hay objetivos claros que apuntan a directrices concretas que en la práctica no se llevan a cabo. Se dice una cosa y se hace otra, siendo el tema más significativo el de la vivienda. No es que sea competencia exclusiva del Cabildo, es municipal, pero la Ley del 2003 le otorga competencias al Cabildo para iniciativas en Planes de vivienda y para temas de vivienda.

Evidentemente, como usted decía, no sabemos lo que nos puede llegar de fuera, pero sí tenemos que tratar de lograr la eficacia de esos recursos, tener las prioridades claras, tema que ya se ha puesto de relieve en otras ocasiones.

En cuanto a las construcciones ilegales, por su compañero se propuso una iniciativa legislativa en el Parlamento, para tratar de solucionar el problema de las viviendas ilegales y fuimos al Parlamento usted y yo, pero esto es diferente. Hay una Ley en el Parlamento que ampararían las que pudieran legalizarse, pero la Ley que se aprobó no es lo mismo que el catálogo. Pero se puso este parche, que diversos informes no lo hacían recomendable, y que los hechos han demostrado que no era el camino adecuado y que ha supuesto un importante costo para el Cabildo.

Las inversiones del Estado le parecen magníficas y felicita a la Corporación por la gestión realizada. Lo que decimos es que la tercera parte del Presupuesto son

aportaciones del Estado, y se alegran pues es magnífico y beneficioso para la Isla, pero no deja de reconocer este hecho.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestándole al Sr. Consejero del P.P. que estamos en el Presupuesto para el 2007, respecto al cual pueden surgir modificaciones en función del examen al que se someta en mayo; pero existe una regulación para proceder a sus ajustes o readaptaciones en función de los resultados y tenemos que atenernos a lo que los herreños digan.

En cuanto a configurar el Presupuesto con todos los Grupos, comentar que cuando hay voluntad por todas las partes se hace. El Grupo de Gobierno hace lo que tiene que hacer y en base a ello lo somete a la consideración de los Grupos.

Se ha entrado a valorar el PDS con respecto al Presupuesto del 2007, y este documento nace en el 97, con unos objetivos determinados y que, en su momento, no se le dió por todos el valor que tenía. Casi todo se ha llevado a la práctica pero ahora, después de diez años, corresponde revisarlo y ajustarlo a la realidad actual. Para ello se realizará un debate base con las aportaciones de los grupos a considerar por los miembros del Pleno y cuando se apruebe inicialmente se someterá a información pública. Con su aprobación definitiva tendremos un documento que indicará el hilo base para seguir una determinada política y a partir de ahí la política económica habrá de adaptarse a esas líneas de desarrollo sostenible.

Es posible que en todo su recorrido no todo sea perfecto o adaptable, pero marcará la línea a seguir.

Con respecto a la vivienda, nace el proceso en acuerdo con los dos Ayuntamientos, el Cabildo y el Gobierno de Canarias, a raíz de una reunión en la Consejería de Política Territorial y ante la problemática surgida con las viviendas ilegales y “dejadas construir”, muchas de ellas de necesidad social. Se pacta que lo más adecuado es el Catálogo y nace ¡de esta voluntad, no fue inventado aquí. Y así se empezó, Valverde lo termina y Frontera, aunque lo empieza, lo aparca. Nosotros hemos seguido esta senda, esa posición de la institución de defender las viviendas de los ciudadanos, ¿Qué no sale? No lo sabemos, están impugnadas pero aún no hay sentencia, tendremos que esperar y que digan lo que se tiene que decir.

Paralelamente existe una propuesta en el Parlamento que no se parece a lo aprobado por los Grupos Parlamentarios y ahora serviría para intentar bajar las multas en un 60%.

Respecto al resto de los temas, sus compañeros han contestado en cierta medida, pero sí quiere decir que con respecto a las cargas financieras, se sube y se baja. Hasta hace poco se veía quiebra y un futuro gobierno se encontraría con este panorama. Hoy ya es diferente.

Comenta que si nosotros no hubiéramos prefinanciado la fase de abastecimiento de agua a la Isla, las obras no se habrían iniciado; sin embargo ahora están terminadas, aunque sometidas al problema producido por el temporal. Todo esto sirve para que el ciudadano disfrute del servicio antes de tener el dinero en caja.

Estamos en un Presupuesto que continúa con la gestión marcada en anualidades anteriores y, con respecto a las inversiones, hay que analizarlas no año a año, sino en plazos más largos, en los que se pueda apreciar la evolución en su conjunto, pues si en

un momento determinado se financia el Convenio del Túnel de Temijiraque se disparan pero al año siguiente baja.

En este caso tenemos más inversiones del Estado y en otro momentos puede que sea más de la Comunidad Autónoma.

Nosotros acogemos las inversiones vengan de donde vengan. Luchamos y trabajamos a nivel de Europa, del Estado y de la Comunidad Autónoma para mejorar las infraestructuras de la Isla.

Respecto al encefalograma plano, nos resulta preferible tenerlo así y llevar una política equilibrada y sabemos donde vamos, que tenerlo alterado sin saber donde vamos a parar.

EL PLENO, con dos abstenciones (2 P.S.O.E.) y nueve votos a favor (7 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2007, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.U.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS:	64.083,10
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	15.995.674,77
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS:	1.058.276,78
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	12.213.811,09
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES:	10.886,13
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	22.481.496,05
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	157.000.000
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS:	
TOTAL:		51.981.227,92

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	8.673.130,04
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS:	7.351.731,07
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS:	549.986,70
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	10.531.994,49
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	7.882.387,01
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	15.761.007,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	176.000,00

CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.054.991,61
TOTAL:		51.981.227,92

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	362.312,07
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VII. Transferencias de Capital:	411.007,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	6.800,00
TOTAL:	780.119,07

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	279.592,48
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicio Corrientes:	79.219,59
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	336.388,00
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	74.619,00
Capítulo VIII. Activos Financieros:	9.300,00
TOTAL:	780.119,07

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	2771.670,01
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	0
Capítulo VIII. Activos Financieros:	19.600,00
TOTAL:	2.791.270,01

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	2.249.798,77
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	396.310,27
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	117.160,97
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	0
Capítulo VI. Inversiones Reales:	0
Capítulo VIII. Activos Financieros:	28.000,00
TOTAL:	2.791.270,01

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.U.”

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:	IMPORTE
Ingresos de Explotación:	1.299.542,08
Total Gastos de Explotación:	1.247.465,34
Total Gastos Financieros:	2.991,71
Resultado del Ejercicio:	39.286,43

ESTADO DE DOTACIONES Y ESTADO DE RECURSOS:	IMPORTE
Estado de Dotaciones	17.942,30
Estado de Recursos	49.085,03

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 47 artículos, 2 disposiciones adicionales y 4 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relaciona en el Anexo Cabildo Insular de El Hierro, Anexo OASSHI y Anexo Consejo Insular de Aguas.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5.- El Presupuesto y la R.P.T. se considerarán definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2007 y la R.P.T. definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P. (esta última publicación del Presupuesto será resumida por capítulos), y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.- El Presupuesto general entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO I

R.P.T. EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO								UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
00.01	Administrativo	21		8.713,36	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa	Bachiller superior o equivalente/ FP2	Presidencia	
00.02	Jefe de Gabinete de Comunicaciones				L	LOC CIH	C.M.	I	Administración General		Licenciado en Ciencias de la Información	Presidencia	
00.03	Auxiliar Administrativo		4.775,16		L	LOC.CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP 1	Presidencia	
00.04	Auxiliar Administrativo		780,00		L	LOC.CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP 1	Presidencia	
00.05	Ordenanza				L	LOC CIH	C. Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Presidencia	
00.06	Bedel				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Presidencia	
00.07	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC.CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP 1	Presidencia	
01.01	Secretario	30		18.144,38	F	LOC CIH	HN	A				Func.Serv.Generales	
01.02	Jefe Servicio Secretaría Técnica	28		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A		Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales	
01.03	Jefe Sección Asuntos Generales	26		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales	
01.04	Jefe Sección Secretaría	28		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico superior	Licenciado en Derecho	Func.Serv.Generales	
01.05	Jefe Negociado Secretaría	22		12.453,93	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión o Administrativa	Bachiller superior/ FP2	Func.Serv.Generales	
01.06	Jefe Negociado Personal	22		12.453,93	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión o Administrativa	Bachiller superior/ FP2	Func.Serv.Generales	
01.07	Administrativo Personal	21		6.562,40	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa	Bachiller superior/ FP2	Func.Serv.Generales	
01.08	Auxiliar Información y Registro	16		4.757,99	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales	
01.09	Auxiliar Secretaría	15		4.335,83	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales	
01.10	Auxiliar Recursos Humanos	15		3.370,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales	
01.11	Técnico Administración General	26		12.220,27	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica	Licenciado en Dcho	Func.Serv.Generales	
01.12	Jefe Negociado Contratación	22		12.453,93	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión Administrativa	Bachiller superior/ FP2	Func.Derv.Generales	
01.13	Auxiliar Contratación	16		5.933,13	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales	
01.14	Auxiliar Contratación	15		3.370,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales	
01.15	Auxiliar Administrativo		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales (secretaría)	
01.16	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV			Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales (Secretaría)	
01.17	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales (Secretaría)	
01.18	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/ FP1	Func.Serv.Generales (Secretaría)	

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
01.19	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Secretaría)
01.20	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Secretaría)
01.21	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales
01.22	Titulado Superior (P.E.)				L	LOC CIH	C. Col	I				Titulado Superior	Func.Serv.Generales
01.23	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales
01.24	Encargado		2.700,00		L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/FP2	Fun..Serv.Generales (Mantenimiento)
01.25	Carpintero				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.26	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.27	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.28	Oficial 2ª				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Func. Serv.Generales (Mantenimiento)
01.29	Oficial 2ª				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Func. Serv.Generales (Mantenimiento)
01.30	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func. Serv.Generales (Mantenimiento)
01.31	Oficial 1ª (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Mantenimiento)
01.32	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
01.33	Oficial 1ª		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Almacen - Parque Movil)
01.34	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
01.35	Oficial 1ª		780,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Func.Serv.Generales (Almacén-Parque Movil)
02.01	Auxiliar Administrativo	14		8.607,24	F	LOC CIH	LO/CO	D	Administración General	Auxiliar		Graduado escolar/FP1	Servicios Sociales y Sanidad
02.02	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/FP1	Servicios Sociales y Sanidad
02.03	Titulado Superior				L	LOC CIH	C.Col	I				Titulado Superior	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
02.04	Asistente Social				L	LOC CIH	C. Col	II				Titulado Medio	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
02.05	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/FP1	Servicios Sociales y Sanidad (Módulo Servicios Sociales)
03.01	Técnico Gestión, Educación y Cultura	22		7.044,68	F	LOC CIH	C.Col	B	Administración General	Gestión		Diplomado en Empresariales	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.02	Jefe Negociado Educación y Cultura	21		6.562,40	F	LOC CIH	C.M	C	Administración General	Administrativa		Bachiller Superior/FP2	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.03	Inspector de Patrimonio	24		8.005,16	F	LOC CIH	C.M	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior		Licenciado Geografía/ Historia	Educación y Cultura (Patrimonio Hist.Artístico)
03.04	Titulado Superior Patrimonio				L	LOC CIH	C.Col	I				Titulado Superior	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.05	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.06	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.07	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.08	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
03.09	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.10	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Educación y Cultura (Programas Socioculturales)
03.11	Vigilante Museo-Artesanía				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Educación y Cultura (Promoci.Divulg.Artesanal)
04.01	Técnico Superior Deportes				L	LOC CIH	C.Col	I				Titulado Superior	Juventud y Deportes (Promoción Deportiva)
04.02	Promotor Deportivo				L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Juventud y Deportes (promoción Deportiva)
04.03	Promotor Deportivo				L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Juventud y Deportes (Promoción deportiva)
04.04	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Juventud y Deportes (Promoción Deportiva)
04.05	Técnico Superior Juventud (P.E.)				L	LOC CIH	C. Col	I				Titulado Superior	Juventud y Deportes (Atención Juvenil)
04.06	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Juventud y Deportes (Atención Juvenil)
05.01	Arquitecto Técnico	24		9.811,31	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio		Arquitecto Técnico	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.02	Delineante	18		5.778,18	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración Especial	Administrativa		Delineante	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.05	Encargado de Obras		2.700,00		L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.06	Capataz Caminero		1.800,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.07	Oficial 1ª		1.500,00		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.08	Oficial 1ª				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.09	Capataz Tractorista		900,27		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.10	Tractorista				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.11	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.12	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.13	Peón Caminero				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.14	Conductor				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.15	Conductor (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.16	Encargado de Obras o Servicio				L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Obras Públicas (Obras Públicas y Carreteras)
05.17	Delineante (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	III				Delineante	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.18	Encargado (Administrativo)				L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.19	Encargado (General)				L	LOC CIH	C.Col	III				Bachiller superior/ FP2	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.20	Peón (Especializado)		1.799,04		L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.21	Peón (Especializado)				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
05.22	Peón (Especializado)				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
05.23	Oficial 1ª Mincargadora (P.E.)				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	Obras Públicas (Transf. Materias de Carreteras)
06.01	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos (Jefe de Grupo)		1.320,00		L	LOC CIH	C. Col	III				Bachiller superior/ FP2	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. de Agua)
06.02	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos		420,00		L	LOC CIH	C. Col	III				Bachiller superior/ FP2	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. De Aguas)
06.03	Auxiliar Técnico Recursos Hidráulicos		420,00		L	LOC CIH	C. Col	III				Bachiller superior/ FP2	Recursos Hidráulicos (Captación y distrib. De Agua)
07.02	Jefe de Sección de Gestión Administrativa	22		7.044,65	F	LOC CIH		B	Administración General	Gestión		Titulado Medio	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Medioambiental)
07.11	Jefe de Sección de Seguridad y Emergencias	22		7.044,65	F	LOC CIH		B	Administración Especial	Técnica o Técnico Medio		Titulado Medio	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Seg. Emerg. Y Prot. Civil)
07.12	Ingeniero Técnico Residuos Sólidos				L	LOC CIH	C. Col	II				Titulado Medio	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.13	Capataz Residuos Sólidos		780,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.14	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.15	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.16	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.17	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.18	Conductor Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.19	Oficial 2ª Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.20	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.21	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.22	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.23	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.24	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.25	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.26	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.27	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.28	Peón Residuos Sólidos		720,00		L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.29	Conductor Residuos Sólidos (P.E.)		720,00		L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Residuos Sólidos)
07.30	Monitor Educación Ambiental				L	LOC CIH	C. Col	III				Bachiller superior/ FP2	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.31	Monitor Educación Ambiental				L	LOC CIH	C. Col	III				Bachiller superior/ FP2	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.32	Peón Vigilancia Medioambiental				L	LOC CIH	C. Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Educación Ambiental)
07.33	Oficial 1ª Servicios Técnicos (Flora y Fauna)				L	LOC CIH	C. Col	IV				Graduado escolar/ FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD	
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
07.34	Capataz de Infraestructura		780.00		L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.35	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.36	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.37	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.38	Capataz				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.39	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.40	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.41	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.42	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.43	Conductor Vehículos Especiales				L	LOC CIH	C.Col	IV				Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.44	Operario M.A. Conducción		660.00		L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.45	Operario M.A. Conducción		660.00		L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.46	Operario M.A. Conducción		660.00		L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.47	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.48	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.49	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.50	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.51	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.52	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.53	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.54	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.55	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.56	Operario M.A. Medios Mecánicos				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.57	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.58	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.59	Operario M.A. Vigilancia/Custodia				L	LOC CIH	C.Col	V				Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
07.60	Operario M.A. Escucha y Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.61	Operario M.A. Escucha y Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.62	Operario M.A. Viveros				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.63	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.64	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.65	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.66	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.67	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.68	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.69	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.70	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.71	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.72	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.73	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.74	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.75	Operario Medio Ambiente				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.76	Ayudante de Almacén				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Ordenación Ambiental)
07.77	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Gestión y Coordinación Gral.)
07.78	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Gestión y Coordinación Gral.)
07.79	Titulado Superior. Coordinador Sección Biodiversidad				L	LOC CIH	C.Col	I			Titulado Superior	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.80	Operario Medio Ambiente Ayudante Servicios Técnicos				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.81	Operario Medio Ambiente Ayudante Servicios Técnicos				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.82	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.83	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)
07.84	Oficial 2º Vigilancia				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	M. Ambiente. Seg. y Emergencia (Biodiversidad)

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO								UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
08.01	Jefe Servicio Agricultura y Pesca	28		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Ingeniero Agrónomo	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.02	Jefe Servicio Sanidad Ganadera	28		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Veterinaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.03	Jefe Sección Agricultura	22		9.811,31	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.04	Jefe Sección Agricultura	22		8.568,69	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.05	Auxiliar de Agricultura	15		6.205,60	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.06	Auxiliar de Agricultura	15		5.933,14	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.07	Auxiliar de Agricultura	15		4.729,47	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.08	Auxiliar de Agricultura	15		4.335,83	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.09	Auxiliar de Agricultura	14		3.370,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.10	Técnico Superior Laboratorio				L	LOC CIH	C.Col	I			Titulado Superior	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.11	Titulado Grado Medio		1.020,00		L	LOC CIH	C.Col	II			Titulado Medio	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.12	Encargado Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	III			Bachiller superior/FP2	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.13	Capataz Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.14	Capataz Agrícola				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.15	Oficial 2º Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.16	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.17	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.18	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.19	Peón Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.20	Peón de Agricultura				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.21	Capataz de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.22	Oficial 1º de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.23	Oficial 2º de Matadero				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.24	Peón Vigilancia Medioambiental				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.25	Titulado Medio (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	II			Titulado Medio	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.26	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
08.27	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Agricultura, Ganadería y Pesca (Apoyo Sector Primario)	
09.01	Auxiliar Oficina de Turismo	15		5.778,18	F	LOC CIH	C. M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.02	J.Negociado Secretaría Técnica	21		6.562,40	F	LOC CIH	C.M	C	Administración General	Administrativo	Bachiller Superior(FP2)	Turismo y Transportes (Transporte)	

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO								UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA		
								GR	ESCALA	SUBESCALA			
09.03	Auxiliar Administrativo	14		2.875,94	F	LOC	C. M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Turismo y Transportes (Transporte)	
09.04	Titulado Superior		2.190,51		L	LOC CIH	C.Col	I			Titulado Superior	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.05	Coordinador Oficina Insular de Turismo		1.020,00		L	LOC CIH	C.Col	II			Titulado Medio	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.06	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.07	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.08	Peón Mantenimiento				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.09	Peón Mantenimiento				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.10	Limpiadora Ecomuseo Guinea				L	LOC CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Turismo y Transportes (Turismo)	
09.11	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Turismo y Transportes (Transportes)	
10.01	Titulado Superior	26		12.220,27	F	LOC CIH		A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho	Territorio y Vivienda	
10.02	Jefe Sección	24		11.008,38	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda	
10.03	Arquitecto Técnico	24		9.811,31	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda	
10.04	Arquitecto Técnico	22		8.554,73	F	LOC CIH		B	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio	Arquitecto Técnico	Territorio y Vivienda	
10.05	Auxiliar Administrativo	14		3.370,92	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Territorio y Vivienda	
10.06	Arquitecto Técnico				L	LOC CIH	C.Col	II			Titulado Medio	Territorio y Vivienda	
10.07	Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	III			Bachiller superior/FP2	Territorio y Vivienda	
11.01	Interventor	30		18.144,38	F	LOC CIH	HN	A				Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.02	Jefe Servicio Adjunto a Intervención	30		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho/Económicas/Empresariales	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.03	Jefe Negociado Oficina Presupuestaria	24		9.811,31	F	LOC CIH	C.M.	B	Administración General	Gestión	Diplomado Unversitario	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.04	Jefe Negociado Unidad Administrativa	21		8.554,73	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Administrativa	Bachiller Superior/FP2	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.05	Auxiliar, Oficina Presupuestaria	16		5.386,13	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.06	Auxiliar, Oficina Presupuestaria	16		4.335,83	F	LOC CIH	C.M.	D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.07	Tesorero	30		18.144,38	F	LOC CIH	H.N.	A				Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.08	Jefe Servicio Adjunto a Tesorería	30		14.341,78	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración General	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en Derecho	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.09	Jefe Negociado de Tesorería	21		8.554,73	F	LOC CIH	C.M.	C	Administración General	Gestión Administrativa	Bachiller Superior/FP2	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.10	Auxiliar Administrativo	14		2.875,94	F	LOC CIH		D	Administración General	Auxiliar	Graduado Escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.11	Auxiliar Administrativo				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.12	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.13	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	
11.14	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)	

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
11.15	Titulado Medio de Compras (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	II			Titulado Medio	Economía y Hacienda (Cont.Control Intern. Y Tesor.)
12.01	Técnico de Sistemas	28		12.220,27	F	LOC CIH	C.M.	A	Administración Especial	Técnica, Técnico Superior	Licenciado en informática Ingeniero	Planificación, Desarrollo y Comunicaciones
12.02	Titulado Superior (Agente de Empleo y Desarrollo Local) (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	I			Titulado Superior	Planificación, Desarrollo y Comunicac. (Desarrollo Local)
12.03	Auxiliar Administrativo (P.E.)				L	LOC CIH	C.Col	IV			Graduado escolar/FP1	Planificación, Desarrollo y Comunicac. (Desarrollo Local)
12.04	Titulado Superior (P.E.)				L	LOC CIH	C. Col	I			Titulado Superior	Desarrollo Local

FUNCIONARIOS EVENTUALES DE LIBRE DESIGNACION

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
00.003	Auxiliar Administrativo Presidencia	14		3.919,17	F	LOC CIH	L.N.	D	Administración General			Presidencia
06.001	Asesor de Recursos Hidráulicos	14		34.312,23	F	LOC CIH	L.N.	E	Administración General			Recursos Hidráulicos
07.001	Director Area Medio Ambiente, Seguridad y Emergencia	21		24.111,87	F	LOC CIH	L.N.	B	Administración General			Medio Ambiente, Seguridad y Emergencia
10.001	Director Area Territorio y Vivienda	14		33.290,87	F	LOC CIH	L.N.	D	Administración General			Territorio y Vivienda
11.001	Director Area Economía y Hacienda	30		20.846,49	F	LOC CIH	L.N.	A	Administración General			Economía y Hacienda
12.001	Director Area Planificación, Desarrollo y Comunicaciones	21		24.111,87	F	LOC CIH	L.N.	B	Administración General			Planificación, Desarrollo y Comunicaciones

PERSONAL TRANSFERIDO INTEGRADO Y NO HOMOLOGADO: ACUERDO PLENO 21-11-06

CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Decreto 177/2002)

R.P.T.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	GR.	NIV.	ES	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
120409001	Mora Rivera, Juan Bautista.	75540275	B	26	65	Jefe de Sección Forestal y Medioambiental.	Funcionario Interino
120409004	Amaro Perdomo, M ^a Asunción	44323458	D	14	15	Auxiliar	Servicios Especiales
120409011	Sánchez Arias, Víctor	45280959	C	20	28	Agente Jefe	Vacante con Reserva por Comisión de Servicios.
120409012	García García, Andrés	42057724	C	18	22	Agente	Adscripción Definitiva
120409013	Hernández Cabrera, Juan Carlos	42078047	C	18	22	Agente	Adscripción Definitiva
120409014	Padrón González, Samuel	78675949	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409015	Martínez Salcines, Luis Felipe	13763098	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409016	Morales Méndez, Gustavo	78674272	C	18	22	Agente	Funcionario Interino
120409005	VACANTE		D	14	15	Auxiliar	Vacante

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS
(Decreto 184/2002)

CODIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	PUNTOS DE COMP. ESP.	VINCULO DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO
110414033	Jefe Sección	B	24	60	F.C.	Cabrera Soto, María Victoria	Comisión de Servicios
110207019	Auxiliar	D	14	17	F.C.	Vacante	

ANEXO II

R.P.T. O.A.S.S.H.I.

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACION ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.000	Coordinador Residencia de Valverde	20		5.323,85	F.E		L.N	B			Titulado Medio o Diplomado	Residencia de Ancianos de Valverde
11.001	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.002	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.003	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.004	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.005	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.006	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.007	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.008	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.009	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.010	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.011	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.012	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.013	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de Valverde
11.014	Cocinero/a Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de Valverde
11.015	Cocinero/a Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de Valverde
11.116	Cocinero/a de la Residencia de Ancianos de Valverde				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de Valverde
11.100	Coordinador Residencia de Ancianos de Frontera	14		15.290,25	F.E		L.N	E			Certificado de Escolaridad	Residencia de Ancianos de La Frontera

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.101	Cocinero/a de la Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.102	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.103	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.104	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.105	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.106	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.107	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.108	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.109	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.110	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.111	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.112	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.113	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.114	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.115	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.116	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.117	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de La Frontera				L	LOC.CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.118	Cocinero/a Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC:CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.119	Cocinero/a Residencia de Ancianos de La Frontera				L	LOC.CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de La Frontera
11.300	Coordinador de la Residencia de Ancianos de El Pinar	14		14.268,91	F.E		L.N	D			Graduado Escolar / F.P.I. o similar	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.301	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.302	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.303	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C.Col	v			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.304	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC.CIH	C. Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.305	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	C.Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.306	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSES	COMPL. ESPECÍFIC	VINC	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESC.		
11.307	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.308	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC. CIH	Col	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.309	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.310	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.311	Auxiliar Geriátrico de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.312	Cocinero/a de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.313	Cocinero/a de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.314	Cocinero/a de la Residencia Ancianos de El Pinar				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado Escolar / FP 1	Residencia de Ancianos de El Pinar
11.200	Coordinador de Asistenta a domicilio	14		15.290,25	F.E		L.N	D			Graduado Escolar / F.P.I. o similar	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.201	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.202	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.203	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.204	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.205	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.206	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.207	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.208	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.209	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.210	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.211	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.212	Auxiliar de Asistenta a domicilio				L	LOC CIH	C. Col.	V			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	Organismo Autonomo Servicios Sociales
11.401	Coordinador Servicios Sociales				L	LOC CIH	C.Col	III			S.CONV	Organismo Autonomo Servicios Sociales (Acción Social)

ANEXO III

R.P.T. CONSEJO INSULAR DE AGUAS

N°	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES			REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							UNIDAD
		NIV	OTROS PLUSSES	COMPL. ESPECÍFIC	VIN C	ADMÓN PROCED	FORM PROV	ADSCRIPCIÓN A			TITULACIO ESPECÍFICA	
								GR	ESCALA	SUBESCALA		
20.001	Jefe de Planificación y Gestión	22		11.008,38	F	LOC CIH	C.M.	B	dmón. Especial	Técnica Tec. Medio	Titulado Medio	C.I.A
20.002	Técnico de Grado Medio	22		11.008,38	F	LOC CIH	C.M.	B	dmón. Especial	Técnica Tec. Medio	Titulado Medio	C.I.A
20.003	Gerente				L	LOC CIH	.DESIG.	I			S. ESTAT.	C.I.A
20.004	Administrativo				L	LOC CIH	C. Col.	III			achiller superior o equivalente/ FP2	C.I.A
20.005	Auxiliar Técnico de Recursos Hidráulicos				L	LOC CIH	C. Col.	III			achiller superior o equivalente/ FP2	C.I.A
20.006	Vigilante de Obra, Policía de Aguas y Cauces.				L	LOC CIH	C. Col.	IV			Graduado escolar/FP 1	C.I.A

02.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO 2007.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del Plan Estratégico de subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para el Ejercicio Económico del 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Uno de los principios presentes en la LGS es el de transparencia, que redundo directamente en el incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Teniendo en cuenta que a tenor de lo establecido en la Disposición Final Primera de la LGS, el artículo 8.1 tiene carácter básico, y por tanto resulta de aplicación a todas las Administraciones Públicas,

SE PROPONE:

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro, que se consigna en los Anexos, en los siguientes términos:

Artículo 1.- El establecimiento de subvenciones durante el ejercicio de 2007 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

Artículo 2.- El establecimiento efectivo de subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en el Presupuesto del ejercicio.

Artículo 3.- El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias correspondientes y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 4.- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la anterior propuesta.”

EL PLENO, con dos abstenciones (2 P.S.O.E.) y nueve votos a favor (7 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro, que se consigna en los Anexos, en los siguientes términos:

Artículo 1.- El establecimiento de subvenciones durante el ejercicio de 2007 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

Artículo 2.- El establecimiento efectivo de subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en el Presupuesto del ejercicio.

Artículo 3.- El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias correspondientes y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 4.- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

03.- PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA INSULAR DE EL HIERRO: SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS DECRETO 193/2006.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Territorio y Vivienda, en sesión celebrada con fecha 23 de enero de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la propuesta formulada por la Sra. Directora del Área de Territorio y Vivienda, con fecha 15 de enero de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES.

1.-El Cabildo Insular en sesión celebrada el día 20 de julio de 2006, acordó aprobar las modificaciones al Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro.de Turismo, según las condiciones establecidas en acuerdo de la COTMAC, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2005.

2.-El *Decreto 193/2006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro*, en su parte dispositiva establece lo siguiente:

“Artículo 1.-Aprobar el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de el Hierro, con sujeción a la condición suspensiva de subsanación de los siguientes reparos con anterioridad a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y de la normativa íntegra en el Boletín Oficial de Canarias:

- a) *Modificar el inciso inicial del artículo 39.4 “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular,...”, que debe redactarse en los siguientes términos: “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular o de este Plan Territorial Especial,...”.*
- b) *Suprimir el artículo 39.5.c).*

Artículo 2.- La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial una vez subsanadas las deficiencias remitirá el acuerdo de aprobación definitiva y la normativa íntegra del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

Las correcciones citadas afectan al apartado de **NORMAS, Título 5. PROCEDIMIENTOS Y GESTIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO. CAPÍTULO 1. ACTUACIONES TURÍSTICAS EN LOS POLOS: ORDENACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.**

Concretamente afecta a las páginas 30 a la 33, en la medida que la corrección establecida en el apartado *a) del Decreto 193/2006* no modifica el paginado pero si lo hace la supresión establecida en el apartado *b)* del citado decreto.

El artículo 39.5.c), a suprimir, dice lo siguiente:

“c) de la totalidad de los terrenos comprendidos en el ámbito de cada Polo solo serán segregables aquellos que por las especificaciones sobre el uso y destino que se señalen en el Plan Parcial Territorial queden afectados al uso y dominio públicos, formalizándose su cesión obligatoria y gratuita mediante la correspondiente acta, y manteniéndose el resto como una y única finca continua o discontinua pero en cualquier caso indivisible o, debiéndose en caso de existir varias en el momento de presentación de la iniciativa agregarse en una sola sujeta a las antedichas condiciones, todo ello sin perjuicio de ulteriores operaciones de división horizontal”.

Realizadas las correcciones, el técnico D. Angel Benítez Padrón emite informe de fecha 15 de enero del siguiente tenor literal:

*“En relación con el recientemente publicado Decreto 193/2.006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro, con sujeción a la condición suspensiva de subsanación de diversos reparos con anterioridad a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y de la normativa íntegra en el Boletín Oficial de Canarias, adjunto se remite **texto normativo corregido** en formato electrónico.*

Las correcciones realizadas se ajustan a los requerimientos realizados en el Art.1 del mencionado Decreto 193/2.006, es decir:

- a) Modificar el inciso inicial del artículo 39.4 "salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular,...", que debe redactarse en los siguientes términos: "salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular o de este Plan Territorial Especial,...".*
- b) Suprimir el artículo 39.5.c).*

Conforme al Art.2 del mismo Decreto 193/2.006, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial una vez subsanadas las deficiencias remitirá el acuerdo de aprobación definitiva y la normativa íntegra del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

A la vista de los antecedentes expuestos se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA

1.- Aprobar las modificaciones establecidas en el Decreto 193/2006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro, que son:

- a) *Modificar el inciso inicial del artículo 39.4 “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular,...”, que debe redactarse en los siguientes términos: “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular o de este Plan Territorial Especial,...”.*
- b) *Suprimir el artículo 39.5.c).*

2.- Remitir el apartado de Normas del documento del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para su remisión al Boletín Oficial de Canarias, según establece en el artículo 2 del Decreto 193/2006.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar las modificaciones establecidas en el Decreto 193/2006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro, que son:

- a) **Modificar el inciso inicial del artículo 39.4 “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular,...”, que debe redactarse en los siguientes términos: “salvo en el supuesto de revisión del Plan Insular o de este Plan Territorial Especial,...”.**
- b) **Suprimir el artículo 39.5.c).**

2.- Remitir el apartado de Normas del documento del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de la isla de El Hierro a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para su remisión al Boletín Oficial de Canarias, según establece en el artículo 2 del Decreto 193/2006.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.